

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MASTOLOGÍA

NIT 830.066.227-1

ACLARACION DEL DICTAMEN PERICIAL ASOCIACION COLOMBIANA DE MASTOLOGIA-ACM

JUNTA DIRECTIVA

JOHN JAIRO SANCHEZ BLANDON
Presidente

RICARDO ELIAS BRUGES MAYA
Vicepresidente

LUIS HERNAN GUZMAN ABI-SAAB
Past-President

GLORIA PALZUELOS JIMENEZ
Secretario

CLARA INES SERRANO FALLA
Tesorero

CATALINA MARIA MUÑOZ MORALES
Vocal

ALVARO ENRIQUE NIÑO RODRIGUEZ
Vocal

Carrera 53 No. 104B-35 Oficina 403
Bogotá, D.C.

Cel. 3214534154 - 6134492

Email:
acm@mastologiacolombia.com

www.mastologiacolombia.com

1. IDENTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL

REFERENCIA:	Reparación Directa
RADICACION:	08001-33-31-003-2012-00071-00
DESPACHO JUDICIAL:	Juzgado Quince (15) Administrativo del Circuito de Barranquilla
DEMANDANTE:	Solmeris Contreras Jiménez
DEMANDADO:	Instituto de Seguros Sociales-Nueva EPS-Rául García Tolosa

DOCTOR

JUAN GABRIEL WILCHES ARRIETA

JUEZ QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ASUNTO: ACLARACION DICTAMEN PERICIAL DEL 31 DE MARZO DE 2022

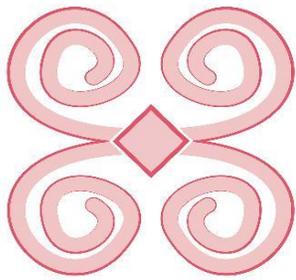
En atención a lo dispuesto por su Despacho en providencia del 14 de junio de 2022, en mi calidad de perito designada por parte de la ASOCIACION COLOMBIANA DE MASTOLOGIA-ACM, mediante el presente escrito me permito realizar la aclaración del dictamen pericial elaborado el 31 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

1- DE LA SOLICITUD DE ACLARACION

En la providencia del 14 de junio de 2022 y notificada en el Estado del 15 de junio de los corrientes, se ordenó que se aclarara la experticia en el sentido que las conclusiones de la pericia deben soportarse en la historia clínica de la paciente, y demás pruebas documentales médicas oportunamente allegadas al plenario.

2- ACLARACION DEL DICTAMEN PERICIAL

Sea lo primero advertir que en el dictamen pericial del 31 de marzo de 2022 en el numeral 3.2 se indicó que la experticia fue elaborada con base en los exámenes, informes y demás documentos contemplados en la Resolución 1995 de 1999 obrantes que obran en el expediente. De igual manera se señaló que no se remitió la historia clínica de la paciente, haciendo entonces ahora claridad en que no se encontró en el expediente digital los registros de la atención en salud dispensada a la demandante en la(s)



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MASTOLOGÍA

NIT 830.066.227-1

JUNTA DIRECTIVA

JOHN JAIRO SANCHEZ BLANDON
Presidente

RICARDO ELIAS BRUGES MAYA
Vicepresidente

LUIS HERNAN GUZMAN ABI-SAAB
Past-President

GLORIA PALZUELOS JIMENEZ
Secretario

CLARA INES SERRANO FALLA
Tesorero

CATALINA MARIA MUÑOZ MORALES
Vocal

ALVARO ENRIQUE NIÑO RODRIGUEZ
Vocal

Carrera 53 No. 104B-35 Oficina 403
Bogotá, D.C.

Cel. 3214534154 - 6134492

Email:
acm@mastologiacolombia.com

www.mastologiacolombia.com

instituciones prestadoras(s) de salud que la atendieron a instancias del Instituto de Seguros Sociales, hoy Nueva E.P.S.

Así las cosas, como se reseñó en el dictamen pericial de la referencia, se absolvieron los interrogantes planteados en la solicitud de experticia, analizando los exámenes e informes practicados a la señora **SOLMERIS CONTRERAS JIMÉNEZ**:

1. Biopsia No. 363-2008BX, leída por la Dra. Marjorie Cervantes Herrera.
2. Informe de patología PQ 613-08, del 8 de febrero de 2008, expedido por el Dr. Raúl García Tolosa.
3. Mamografía bilateral del 23 de octubre de 2008, leída por el Dr. Douglas Dávila.
4. Informes de patología 4301-2008 BX, del 10 de diciembre de 2008, de la Dra. Marjorie Cervantes Herrera, y No. RV 07-2009 del Dr. Álvaro Peinado Vila.

En síntesis, las conclusiones de la experticia se elaboraron base en la documentos médico legales citados, de acuerdo con la revisión de la lex artis y según mi formación profesional y experiencia específica en el tema de la prueba.

Finalmente Señor Juez, manifiesto que en el evento en que se tenga disponibilidad de la historia clínica de la paciente de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red de la E.P.S a la cual se encontraba afiliada, estaremos en total disposición de realizar la revisión de la experticia.

Atentamente,

Dra. Ximena Briceño Morales

Mastóloga

Instituto Nacional de Cancerología

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS)